



FIESTA DEL SANTO NOMBRE DE JÉSUS

Después de las dificultades del “asunto Véron” en 1866, la aprobación del Instituto ha sido firmada en Roma el 14 de septiembre de 1867.

El 16 de enero de 1868, Madre Maria Eugenia recibe oficialmente las copias del Decreto de Aprobación y las “animadversiones” (observaciones) a trabajar en vista de la aprobación definitiva de las Constituciones. Será anunciada en todas las Casas el domingo siguiente y se cantará un Te Deum en acción de gracias.

[Auteuil, 19 de enero de 1868](#)

Mis queridas hermanas,

He querido teneros a todas reunidas hoy para comunicarles una gran gracia: acabamos de recibir de Roma la aprobación de nuestro Instituto. Es un gran momento para una Orden religiosa aquel en donde toma nacimiento en la Iglesia por la sanción más completa que le concede la Santa Sede. Hay diferentes aprobaciones, la del Papa primeramente por la cual él da un decreto de alabanza y donde él alaba alta y grandemente el bien que esa orden está llamada a hacer y la influencia que puede tener en la sociedad cristiana. Luego una segunda aprobación por la cual el Papa ayudado de sus cardenales, después de haber estudiado el Instituto, su obra, su fin y su espíritu, la aprueba y la sanciona. A partir de entonces esa Orden forma parte de la Iglesia de una manera más absoluta, es la sanción más completa que se pueda dar. Es esta gracia, queridas hermanas, de la que tenemos que agradecer a Dios.

Hay también la aprobación de las reglas que no tenemos todavía. Una vez esa aprobación dada, no nos será permitido ni de quitar ni agregar una sola palabra. Es por eso que muchas Órdenes religiosas, los Maristas por ejemplo, se reservaron pedir esa aprobación para solicitarla más tarde. En los veinte primeros años de una Orden Religiosa podría ser necesario hacer cambios que la experiencia de los superiores pueden encontrar bien de hacer, lo que no sería posible si las reglas hubiesen sido aprobadas. Pero desde ahora nosotras tenemos todo el permiso de servimos de nuestras reglas y de hacerlas imprimir tales y como han sido presentadas y modificada en Roma.

En Roma han querido señalar cómo en nuestros puntos de vistas, en nuestras ideas, nuestras opiniones, estábamos fuertemente ligadas a todas las decisiones de la Santa Iglesia. El favor del cual nosotras somos objeto hoy y que es un tan gran favor para una Orden tan joven como la nuestra, debe aumentar nuestro amor por la Iglesia, nuestro vínculo con Santa Sede, y también apretar los vínculos que nos unen a nuestro Instituto y que debe ser más querido después que su existencia ha sido aprobada en la Iglesia. Vosotras le demostraréis vuestro amor tomando en todos los puntos su espíritu que conocéis, apegándoos a la práctica de las virtudes que pide más particularmente: la generosidad en todos los empleos, la generosidad con las niñas, la pobreza, la

humildad, la caridad, gravando sobre todo fuertemente en vuestro espíritu esa palabra de nuestra Regla: “Que ante todo, Dios sea amado y después el prójimo” y agradeciendo a Dios lo que él nos concede en esta fiesta.

Dadle en cambio todo lo que él os pida.

